

#R



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2210



BUENOS AIRES, -6 SEI 1994

VISTO el Expediente N° 14.086-7/92 por el que se ha concedido la autorización provisional para el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, según Resolución N°3215 del 23 de Noviembre de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de la norma citada, las actividades académicas de las carreras de INGENIERIA EN ALIMENTOS y de TECNICO EN ANALISIS DE ALIMENTOS dependientes de la Facultad de Ingeniería, sólo comenzarán luego de realizado el acondicionamiento básico del laboratorio correspondiente.

Que efectuada la verificación pertinente se ha determinado la aptitud del ámbito destinado a dicho laboratorio, la existencia de los elementos y materiales necesarios para realizar los trabajos prácticos, así como también de un gabinete de experimentación con el empleo de medios informáticos.

Que en tal sentido, se encuentra acreditada la posibilidad del cumplimiento de los objetivos formulados para desarrollar las carreras referidas, a tenor de lo establecido por el artículo 5°, inciso k), apartado IV del Decreto N° 2330/93.

Que es atribución de este Ministerio entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos, según lo dispuesto por el artículo 21, inciso 10) de la Ley de

Prinche
W
7

[Handwritten signatures]



RESOLUCION N° 2210



Ministerio de Cultura y Educación

Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Establecer que pueden llevarse a la práctica los planes de estudios e iniciarse las actividades académicas de las carreras de INGENIERIA EN ALIMENTOS y de TECNICO EN ANALISIS DE ALIMENTOS respectivamente, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature of Jorge Alberto Rodríguez]
JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION